



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



C.P. JOSÉ LUIS CAPITÁN
COLLOTO

PROYECTO EDUCATIVO

Revisado junio 2024

ÍNDICE:

1. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO.
2. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.
3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.
4. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRASVERSAL.
5. CONCRECCIÓN DE LOS CURRÍCULOS.
6. PLEI
7. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN. LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA.
8. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.
9. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA (PIC).
10. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
11. LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.
12. LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
13. LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
14. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.
15. PLAN DE MEJORA.

1. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO

1.1 .CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO

Nuestro centro escolar se encuentra ubicado en el centro de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, abarcando aproximadamente una superficie de 7 Km², que se corresponden con la parte centro-oriental del Concejo de Oviedo y la occidental del Concejo de Siero.

En su aspecto físico se caracteriza por una topografía muy suave, con terrenos llanos al Norte, formando un fértil valle atravesado por el río Nora. Pequeñas elevaciones pre litorales cierran el Sur de la zona, propiciando un paisaje de prados aptos para cultivos forrajeros.

La proximidad de la capital regional (Oviedo), con una distancia media de 6 Kilómetros, ha determinado una profunda transformación de toda la comarca, cruce de comunicaciones regionales y extrarregionales, y área de fuerte urbanización el propio núcleo de Colloto. La zona Sur, menos urbanizada, posee una población más dispersa pero densa.

Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2023 **el número de habitantes en Colloto era de 3.399**, 63 habitantes más que el en el año 2022.

En el grafico siguiente se puede ver cuantos habitantes tiene Colloto a lo largo de los años.

Tabla con la evolución del número de hombres, mujeres y total a lo largo de los años.

Evolucion de la poblacion desde 2000 hasta 2023			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2023	1.611	1.788	3.399
2022	1.589	1.747	3.336
2021	1.610	1.786	3.396
2020	1.629	1.809	3.438
2019	1.623	1.804	3.427
2018	1.626	1.786	3.412
2017	1.624	1.768	3.392
2016	1.612	1.781	3.393
2015	1.613	1.762	3.375
2014	1.634	1.750	3.384
2013	1.638	1.759	3.397
2012	1.640	1.765	3.405
2011	1.592	1.701	3.293
2010	1.601	1.679	3.280
2009	1.588	1.619	3.207
2008	1.521	1.555	3.076
2007	1.442	1.467	2.909
2006	1.419	1.447	2.866
2005	1.359	1.422	2.781
2004	1.304	1.383	2.687
2003	1.273	1.374	2.647
2002	1.181	1.306	2.487
2001	1.158	1.292	2.450
2000	1.124	1.232	2.356

Los núcleos de población más importantes son los siguientes:

COLLOTO: Centro de nuestra zona escolar y entidad de mayor población. Mantiene una particular situación administrativa; la parte oeste del pueblo (donde está ubicado el centro escolar) corresponde al Concejo de Oviedo y la parte este pertenece al Concejo de Siero.

La Parroquia de Colloto comprende las siguientes entidades de población: Bárzana, Camino Real, Folgueras, Monte Alto, Los Prados, El Pueblo, Rocés y Santa Eulalia (Patrona de la Parroquia).

LIMANES: Parroquia repartida entre los Concejos de Oviedo y Siero, en las que destacan los siguientes núcleos: Caravia, Faro, Villamiana, Rocés y Rebollada (todos estos núcleos pertenecientes al Concejo de Oviedo), Mieres y Vallín (Concejo de Siero).

SANTA ANA DE ABULI Y CERDEÑO: Son, dentro de nuestro mapa escolar, las zonas más próximas a Oviedo.

POBLADO DEL CASCAYU: Asentamiento de un grupo de familias de etnia gitana en casa prefabricadas, que en el año 2017 ha comenzado a ser desmantelado. En septiembre de 2018 son unas tres o cuatro familias las que viven en este poblado. En el año 2019 se ha procedido a desmantelación de dicho poblado.

En el aspecto Socioeconómico la zona se caracteriza por su enorme heterogeneidad abarcando un amplio abanico que va desde el nivel medio-alto de las familias que ocupan viviendas unifamiliares tipo chalet, hasta la situación de marginalidad en que se encuentran algunas familias de la comunidad gitana.

En una media ponderativa, el mayor porcentaje de familias se sitúa en la banda media y media-baja, presentado una situación laboral condicionada por dos factores:

- Personas que trabajan por cuenta ajena en sectores profesionales cualificados.
- Alto índice de paro, incrementado por la situación económica actual del país.

La población activa femenina deriva, generalmente, hacia ocupaciones de hogar aportando a las familias un importante sustento económico.

Infraestructura de servicios sociales

La proximidad de la población a Oviedo condiciona la mayor parte de la red de servicios: comerciales, sanitarios, educativos, culturales, recreativos, etc.

La proximidad y buenas comunicaciones con la capital favorecen el desplazamiento de los usuarios del centro.

La zona dispone de buena cobertura educativa:

- Una Escuela Municipal Infantil de 0-3 años.
- Un centro privado de educación infantil (0-3 años).
- Nuestro Colegio Público para Educación Infantil (3-6años) y Educación Primaria.
- Centro concertado.
- Centro privado.

1.2. TIPO DE CENTRO Y COMPOSICIÓN

El Centro es de titularidad pública, dependiendo su dotación de personal y económica (desde el año 1999, Real Decreto 2081/1999, de 30 de diciembre, por el que se traspasa al Principado de Asturias las funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de enseñanza no universitaria, por el que se produce la asunción de competencias en materia educativa) del Gobierno del Principado de Asturias, y estando jurídicamente en las mismas condiciones de cualquier otro centro de la misma titularidad.

El Colegio Público José Luis Capitán - Colloto está ubicado en la parte NE de nuestra demarcación escolar, en la zona de Colloto denominada “La Ería de Rocés”, dentro del Concejo de Oviedo.

Su construcción se ubicó en la parcela ocupada por las antiguas Escuelas Municipales, aprovechando incluso la estructura del edificio que las albergaba al que se añadió un pabellón que acoge las aulas.

El Colegio se inauguró en 1988, con la denominación toponímica de “Colegio Público Rocés-Colloto”.

Durante el curso 2014-2015 se acometieron en el centro unas obras de ampliación del mismo en cuatro unidades, quedando pendiente otra ampliación del centro.

En octubre de 2015, el colegio ha pasado a denominarse Colegio Público Colloto.

En noviembre de 2017 dio comienzo la segunda gran ampliación del centro, con la creación de cuatro nuevas aulas más. Una de esas aulas según proyecto sería un aula de usos múltiples, pero dadas sus dimensiones para al fin se utiliza como aula ordinaria para la especialista de AL, en el curso 2022-2023 en este espacio se crea un Aula Abierta con una dotación económica para su puesta en marcha.

En septiembre de 2023 el colegio pasa a denominarse Colegio Público José Luis Capitán- Colloto.

Durante el curso 2023-2024 se crea un aula multisensorial dependiente delñ Aula Abierta.

1.3. ANÁLISIS DAFO

Análisis diagnóstico de la realidad del centro basado en las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de mejora.

ANÁLISIS DAFO	
ORIGEN INTERNO	
DEBILIDADES	FORTALEZAS
Plantilla cambiante en los últimos cursos. No hay continuidad en el equipo directivo.	Adecuadas instalaciones y espacios. Servicio de comedor (servicio de madrugadores) y servicio de transporte. Buen ambiente de trabajo. Buena imagen corporativa del centro.

ORIGEN EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Exceso de burocracia. Falta de profesorado. Escasa dotación del horario de orientación.	Buena colaboración con el ayuntamiento y sus representantes. Entorno natural, sano que ofrece posibilidades de ocio saludables. Actividades extraescolares en el entorno.

2. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

Partiendo de los artículos 1 y de la LOE en los que se recogen los principios y fines en los que han de sustentarse las intenciones educativas, en nuestro centro destacaremos los siguientes:

2.1. PRINCIPIOS

- **Participación Activa de la Comunidad Educativa.** Fomentamos la participación activa de toda la comunidad educativa en la planificación, gobierno y funcionamiento del centro, reconociendo la importancia de la colaboración entre familias, profesores y personal del centro.
- **Educación para la Convivencia y el Respeto.** Promovemos la educación para la convivencia, el respeto y la resolución pacífica de conflictos, fomentando un ambiente escolar inclusivo y libre de violencia.
- **Promoción de la Investigación y la Innovación.** Fomentamos la investigación y la innovación educativa como herramientas para mejorar continuamente nuestra práctica docente y ofrecer una educación de vanguardia en un contexto rural y multinivel.

- **Inclusión y Equidad.** Nuestro centro promueve la inclusión y la equidad, asegurando que todo el alumnado independientemente de su nivel, encuentren un ambiente educativo acogedor y sin discriminación.
- **Atención Personalizada.** Nos comprometemos a proporcionar una educación personalizada que se adapte a las necesidades individuales del alumnado reconociendo y valorando su diversidad de aptitudes, intereses y ritmos de aprendizaje.
- **Apoyo Docente y Reconocimiento.** Valoramos el papel esencial del profesorado y les brindamos el apoyo necesario para garantizar una educación de calidad, reconociendo su labor en el proceso educativo.
- **Autonomía Pedagógica y Organizativa.** Ejercemos nuestra autonomía pedagógica y organizativa para adaptar las prácticas educativas a las características específicas de nuestras aulas multinivel, buscando siempre la excelencia académica y el bienestar emocional de nuestro alumnado.
- **Compromiso con la Sostenibilidad.** Nos comprometemos a promover una educación para la transición ecológica, inculcando en nuestro alumnado valores de responsabilidad ambiental y social que contribuyan a la sostenibilidad.

2.2. FINES

- **Fomento del Pleno Desarrollo Personal y Capacidades.** Priorizar el desarrollo integral del alumnado, promoviendo el descubrimiento y potenciación de sus habilidades individuales en un ambiente inclusivo y respetuoso.
- **Educación para la Diversidad y la Inclusión.** Impartir una educación que fomente el respeto a la diversidad y la igualdad de derechos, promoviendo la inclusión de todo el alumnado sin distinción de género,

origen étnico, religión, o cualquier otra condición, y fomentando la convivencia democrática y pacífica.

- **Promoción de la Tolerancia y la Convivencia Democrática.** Educar en la tolerancia, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, promoviendo los valores democráticos y el respeto hacia las diferencias individuales en un entorno rural de convivencia y solidaridad.
- **Fomento de la Responsabilidad y el Esfuerzo Personal.** Inculcar en nuestro alumnado valores de responsabilidad, esfuerzo y mérito personal, motivándolos a desarrollar una actitud proactiva y comprometida con su propio aprendizaje y desarrollo.
- **Educación para la Sostenibilidad y el Respeto Ambiental.** Promover la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos y la conservación del medio ambiente, fomentando el amor y cuidado por la naturaleza y los recursos locales en el contexto rural, así como la adquisición de valores que propicien la sostenibilidad y el respeto hacia los seres vivos y los espacios naturales.
- **Estímulo del Autodescubrimiento y la Creatividad.** Desarrollar en el alumnado la capacidad de autorregulación del aprendizaje, promoviendo la confianza en sus propias habilidades y conocimientos, así como la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor, en un ambiente de confianza y apoyo mutuo.
- **Inserción Responsable en la Sociedad Digital.** Reconociendo la importancia de la competencia digital en el mundo actual, nuestro centro se enfoca en preparar a los alumnos para una inserción responsable en la sociedad digital. Promoviendo un uso ético, seguro y respetuoso de las tecnologías de la información y la comunicación, garantizando el respeto a la dignidad humana, la privacidad y los derechos fundamentales en el entorno digital.

Estableceremos diferentes ámbitos de actuación:

Alumnado

- **Promover el respeto y la valoración de la diversidad.** Realizar actividades interculturales y de sensibilización que fomenten el respeto hacia las diferencias individuales, promoviendo la inclusión y la convivencia en el aula y en la comunidad.
- **Desarrollar habilidades de resolución de conflictos.** Implementar programas de mediación entre iguales y actividades de educación emocional para que el alumnado adquieran habilidades para resolver conflictos de manera pacífica y constructiva.
- **Fomentar la responsabilidad y el compromiso social.** Promover proyectos solidarios y de voluntariado que permitan al alumnado desarrollar valores de responsabilidad social y compromiso con su entorno, contribuyendo al bienestar de la comunidad.
- **Potenciar el pensamiento crítico y la autonomía.** Diseñar actividades que estimulen el análisis reflexivo, la investigación y la toma de decisiones autónomas, para que el alumnado desarrolle un pensamiento crítico y pueda participar activamente en la construcción de su propio conocimiento.
- **Capacitar en el uso responsable de la tecnología.** Impartir programas de educación digital que enseñen al alumnado a utilizar las herramientas tecnológicas de manera ética, segura y responsable, promoviendo la protección de la privacidad y el respeto hacia los demás en el entorno digital.

Familias

- **Fomentar la participación activa en la educación de sus hijos e hijas.**
Establecer canales de comunicación efectivos entre la escuela y las

familias, facilitando la participación en actividades escolares y promoviendo una colaboración continua en el proceso educativo.

- **Brindar apoyo emocional y educativo.** Ofrecer programas de orientación familiar que proporcionen herramientas para abordar situaciones de conflicto y promuevan un ambiente familiar favorable para el desarrollo integral de los hijos e hijas.
- **Involucrarse en actividades de aprendizaje conjunto.** Organizar talleres y actividades donde las familias puedan participar activamente en el aprendizaje de sus hijos/as, fortaleciendo los lazos afectivos y el apoyo mutuo en el proceso educativo.
- **Promover el uso responsable de la tecnología en el hogar.** Proporcionar recursos y guías para que las familias supervisen y orienten el uso adecuado de la tecnología por parte de sus hijos e hijas, asegurando un entorno digital seguro y respetuoso en el hogar.
- **Apoyar la integración y la diversidad.** Sensibilizar a las familias sobre la importancia del respeto a la diversidad y la inclusión, fomentando valores de tolerancia y solidaridad en el entorno familiar y promoviendo el respeto hacia todos los miembros de la comunidad educativa.

Profesorado

- **Diseñar y aplicar estrategias inclusivas.** Desarrollar metodologías activas de enseñanza adaptadas a la diversidad del alumnado, que promuevan la participación activa y aseguren su acceso a una educación de calidad.
- **Fomentar el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.** Integrar programas de educación emocional en el currículo escolar, ofreciendo herramientas y recursos para el manejo de emociones y la promoción de relaciones saludables entre el alumnado
- **Actualizar competencias digitales.** Ofrecer formación continua en tecnologías educativas y competencias digitales, para que el profesorado

pueda integrar de manera efectiva las herramientas tecnológicas en su práctica docente y promover un uso responsable de la tecnología entre los alumnos.

- **Implementar prácticas de evaluación formativa.** Utilizar estrategias de evaluación que permitan conocer el progreso individual del alumnado, ofreciendo retroalimentación constante y promoviendo un aprendizaje autónomo y reflexivo.
- **Promover la colaboración y el trabajo en equipo.** Establecer espacios de trabajo colaborativo entre el profesorado, donde se compartan experiencias y se diseñen proyectos interdisciplinarios que enriquezcan la práctica docente y favorezcan el aprendizaje integral del alumnado.

Organización

- Establecer políticas y prácticas escolares que garanticen la inclusión y la atención a la diversidad, asegurando que todo el alumnado tenga acceso a una educación de calidad y que se respeten sus diferencias individuales.
- Asegurar la conexión de las actividades con cada uno de los distintos planes y programas que se lleven a cabo en el centro.
- Optimizar y crear espacios en el centro que promuevan la participación activa de toda la comunidad educativa mediante una planificación eficaz y flexible
- Integrar las tecnologías de la información y la comunicación de manera transversal en el currículo escolar, promoviendo un uso responsable, ético y seguro de la tecnología por parte de toda la comunidad educativa.
- Implementar actividades que promuevan la convivencia pacífica, el respeto mutuo y la resolución de conflictos de manera dialogada y constructiva, tanto dentro como fuera del aula.
- Incentivar la colaboración activa de las familias y del AMPA en la vida del centro.
- Evaluar anualmente el funcionamiento del centro involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa profesorado, alumnado y familias.

- Ofrecer programas de formación continua y acompañamiento pedagógico que permitan al profesorado desarrollar las competencias necesarias para atender la diversidad, integrar la tecnología de manera efectiva y promover un ambiente de aprendizaje inclusivo y enriquecedor.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Características físicas del centro

El centro está dotado por tres edificios contiguos con la siguiente distribución de espacios:

- EDIFICIO A: 1ª planta: biblioteca, Aulas de Ed. Infantil, Comedor, Aula desdobles, 2ª planta: despacho de Dirección-Jefatura, Secretaría, Aula de especialistas de AL o PT, aula de material, Sala de profesorado.
- EDIFICIO B: 1ª planta: 5 aulas de Ed. Infantil, baño mixto para el alumnado de esta etapa educativa, acceso al gimnasio. 2ª planta: cinco aulas para Ed. Primaria, aula de TIC, aula de PT-Orientación y baños para alumnado y profesorado.
- EDIFICIO C: Unido con el edificio B por un pasillo, esta zona del colegio alberga siete aulas de Primaria, un aula de usos múltiple que por su reducido tamaño para este fin se destina a aula de PT o AL y un Aula Abierta desde el curso 2022-23).

Espacios interiores de uso colectivo

Sala de profesorado. Se utiliza para reuniones de docentes y se reserva su uso exclusivamente para personal del Centro. Dispone de dos ordenadores con conexión a Internet.

Biblioteca. La Biblioteca Escolar de nuestro centro funciona como un espacio de documentación, formación e información. Dispone de un ordenador con conexión a Internet para gestión de la biblioteca. Se utiliza:

- como aula biblioteca, para lo cual cada nivel dispone de una hora a la semana, estableciéndose el horario a principio de curso,
- para préstamo de libros,
- para realizar actividades de lectura y difusión de la lectura,
- para realizar tareas de consulta, a través del fondo documental,
- para realizar actividades en grupo,
- para ponencias, exposiciones, encuentros con autores y autoras y todas aquellas
- para el desarrollo de la actividad extraescolar, en horario de tarde,
- para las reuniones de Consejo Escolar.

Aula NNTT. Aula dotada con ordenador de aula, impresora, pantalla digital interactiva, proyector y quince ordenadores de sobremesa, cuyo uso se regula con un horario acordado a principios de curso y que se va modificando de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos.

Gimnasio. Pequeño espacio para la realización educación física. Cuenta con diverso material para la práctica de alguna habilidad y/o deporte. Su acuerdo un horario de uso a principios de curso.,

Aula de psicomotricidad. Aula que está en la zona de infantil, que se le ha dotado de material para el desarrollo de esta actividad.

Espacios exteriores

Pista polideportiva cubierta. Ubicada bajo el edificio C en la que se desarrolla las sesiones de educación física. También se utiliza como patio..

Además del patio de primaria existe un patio o zona exclusiva para uso del alumnado de educación infantil. Dispones de una zona acolchada, una zona

embaldosada cubierta, una zona asfaltada con espacio juegos y una pequeña zona ajardinada.

Zona de compostadora y pequeño huerto La compostadora se ubica en la pequeña zona verde al lado del gimnasio. En esa zona y bordeando la fachada posterior del edificio hay un pequeño huerto que se corresponde con la zona de infantil, también se hace un huerto vertical en las verjas que cierran el colegio.

A pesar de las obras de ampliación anteriormente referidas, desde el punto de vista físico, el Centro manifiesta carencias de espacios, por ejemplo carece de un salón de actos o sala de usos múltiples, así como una zona cubierta amplia en el patio de infantil.

Unidades del centro

El centro cuenta actualmente (curso 2023-24) con tres unidades de educación infantil y 11 unidades de primaria, línea dos en todos los curso excepto en 3º de primaria.

El Colegio está adscrito a los IES Pérez de Ayala, ubicado en Ventanielles (Oviedo)

Profesorado y personal de administración y servicios

El centro cuenta en la actualidad con 30 docentes, aunque su número suele variar de un curso a otro dependiendo de las unidades y necesidades del centro. La mayoría del profesorado con destino definitivo en el centro. La plantilla está constituida por un número de profesorado de infantil suficiente para atender todas las unidades y para realizar apoyos dentro del aula según la normativa vigente. El número de profesorado de primaria no es suficiente para atender todas las tutorías, motivo por el cual docentes de otras especialidades deben de hacerse cargo de un grupo clase y ejercer las funciones de profesorado tutor.

Cuenta también con una plantilla de profesorado de lengua inglesa para impartir tanto el área de inglés como el Programa habLE, en el que las áreas de ciencias naturales y ciencias sociales se imparten utilizando como lengua vehicular la

lengua inglesa, así como profesorado especialista de audición y lenguaje, pedagogía terapéutica, educación física, música, lengua asturiana, religión católica y religión evangélica.

Completa la plantilla el orientador u orientadora que acude al centro dos días y medio a la semana y el profesorado técnico de servicios a la comunidad que acude un día a la semana, dependiendo ambos del EOE de Oviedo.

Para facilitar la adaptación del profesorado que se incorpora por primera vez al centro, el equipo directivo facilitará visita a las instalaciones del centro., documentación (calendario escolar, proyecto educativo, concreciones curriculares, planes de trabajo, plan de acción tutorial, programación general anual), reuniones informativas en el mes de septiembre sobre el funcionamiento del colegio, con especial atención al material colectivo y la organización de las aulas y reuniones con el profesorado de AL y PT para tratar sobre el alumnado NEAE y la forma de trabajo.

Criterios Pedagógicos para elaborar los horarios

El claustro ha seleccionado los siguientes criterios pedagógicos que han de servir de base para la elaboración de los horarios del alumnado:

- Ajustar las materias al horario legalmente establecido.
- Poner las áreas que requieren mayor atención en las primeras horas, para que se pueda obtener un mayor rendimiento por parte del alumnado en las mismas.
- La Educación Física y la Educación Artística, se tratarán de impartir en las últimas sesiones del día.
- Procurar que el profesorado tutor imparta la primera y última hora de la jornada en su curso.

Durante la jornada lectiva se hace un recreo de 30' para el alumnado del Centro, separando los espacios físicos de recreo de Educación Infantil y Educación Primaria.

Criterios Pedagógicos para la formación de grupos (agrupamientos):

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la elaboración de los reagrupamientos del alumnado en 1º, 3º y 5º de primaria, así como para cuando se produzca un desdoble por aumento de matrícula o se creen agrupamientos heterogéneos en algún área curricular, se buscará la paridad en :

- Sexo de alumnado.
- Alumnado NEE y NEAE.
- Relaciones sociales.
- Alumnado que no promociona de curso o que promociona con áreas suspensas.
- Optativas
- Ritmo de aprendizaje
- Incorporaciones nuevas y tardías
- Minorías étnicas y /o alumnado extranjero

Dichos agrupamientos serán confeccionados por el equipo docente y la jefatura de estudios, bajo la coordinación del profesorado-tutor.

En caso de aumento de matrícula en el nivel de E. Infantil de 3 años, generando dos aulas, se utilizarán estos mismos criterios y además se tendrá en cuenta la edad cronológica (semestral).

HORARIO GENERAL

Horario del centro

El centro cuenta con jornada continua de 9:00 a 14:00 horas (aprobada en Consejo Escolar y fundamentada en la Resolución de 2 de abril de 2004), a excepción de dos periodos junio y septiembre durante el curso escolar que, previa aprobación del Consejo Escolar, la jornada es de 9:00 a 13:00 horas.

El horario de Madrugadores es de 7:30 a 9:00 h.

El horario de comedor escolar en el centro se desarrollará de 14:00 a 16:30 horas, o 13:00 a 15:30 horas (septiembre y junio).

El centro permanecerá abierto hasta las 18:30 h para la realización de actividades extraescolares programadas por el AMPA.

Horario del Alumnado

El horario escolar de docencia directa está dividido en cinco sesiones con un período de recreo.

Septiembre y junio		Octubre a mayo	
1ª sesión	9:00 – 9:45	1ª sesión	9:00 – 10:00
2ª sesión	9:45 - 10:30	2ª sesión	10:00- 11:00
3ª sesión	10:30- 11:05	3ª sesión	11:00-11:45
RECREO	11:05-11:35	RECREO	11:45-12:15
4ª sesión	11:35-12:25	4ª sesión	12:15-13:15
5ª sesión	12:25-13:00	5ª sesión	13:15-14:00

Horario del profesorado

El profesorado deberá incorporarse al centro en la fecha que señale el calendario escolar, aprobado por la Consejería de Educación para el inicio del curso académico y cumplir la jornada de obligada permanencia en el centro conforme a lo establecido en el presente reglamento. Desde esa fecha hasta la finalización de las actividades académicas fijadas en el citado calendario, deberá realizar las tareas que tiene encomendadas, tales como asistencia a las reuniones previstas, elaboración de programaciones, memorias y proyectos regulados reglamentariamente.

La dirección estará a disposición de la Consejería de Educación durante la primera quincena del mes de julio para resolver cuantos asuntos se produzcan en relación con su centro.

La jornada laboral del profesorado será la establecida con carácter general en la normativa legal vigente, adecuándola a las características de las funciones que han de realizar.

El profesorado permanecerá en el colegio veintiocho horas semanales más dos de cómputo mensual; estas horas tendrán la consideración de lectivas y complementarias de obligada permanencia en el centro. El resto, hasta completar la jornada laboral, será de libre disposición para la preparación de las actividades docentes, el perfeccionamiento profesional o cualquier otra actividad pedagógica complementaria.

Las horas dedicadas a actividades lectivas serán veinticinco por semana. A estos efectos se considerarán lectivas tanto la docencia directa con el alumnado como los períodos de recreo vigilado y la atención a la llegada y salida del alumnado usuario del transporte escolar.

Además del horario lectivo, el profesorado dedicará las horas de exclusiva para la realización, entre otras, de las siguientes actividades:

- a) Tutorías con las familias de 14:00 a 15:00 horas. (Miércoles)
- b) Asistencia a reuniones de los equipos docentes.
- c) Programación de la actividad del aula.
- d) Realización de actividades extraescolares y complementarias.
- e) Asistencia a reuniones del Claustro y, en su caso, del Consejo Escolar.
- f) Actividades de perfeccionamiento e investigación educativa relacionadas con los proyectos de formación de centro.
- g) Cualquier otra, de las establecidas en la Programación General Anual.

Características y orientaciones para la realización de las actividades complementarias y extraescolar

Las actividades de nuestro centro tendrán como principios:

- Inclusividad y no discriminación: Todas las actividades estarán diseñadas para garantizar la participación equitativa de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar por ningún motivo.
- Participación de todo el alumnado: Se promoverá la participación activa de todo el alumnado, adaptando las actividades para que sean accesibles y adecuadas a las diferentes edades y niveles de desarrollo.

- Aprovechamiento de recursos externos: Se valorará la participación en actividades propuestas por otros servicios locales, como el Ayuntamiento o asociaciones, siempre y cuando complementen adecuadamente el currículo escolar y contribuyan al desarrollo integral del alumnado.
- Priorización de actividades gratuitas: Se dará prioridad a aquellas actividades que puedan ser realizadas sin coste adicional para el alumnado, garantizando así la igualdad de oportunidades y el acceso universal a las mismas.
- Organización a nivel de centro: Se procurará organizar cantidad de actividades a nivel de centro, facilitando su coordinación y aprovechamiento por parte de todo el alumnado y docentes.
- Anualmente se revisará en sesión de claustro la cantidad máxima que se podrá solicitar a las familias para la realización de actividades complementarias, exceptuando la Semana Blanca y la Semana verde, para las que se organizara desde el AMPA diferentes medios para sufragar estas actividades.

4. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRASVERSAL

El tratamiento transversal de contenidos en nuestro centro se basará en los artículos establecidos por la LOE, así como en las características propias de nuestra comunidad educativa. En consonancia con los preceptos legales, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Promoción de valores democráticos:** Se fomentará la transmisión y puesta en práctica de valores como la libertad personal, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, a través de actividades y proyectos que promuevan el diálogo, el respeto mutuo y la participación activa en la vida democrática.
- **Educación en derechos y libertades fundamentales:** Se incluirá en el currículo el tratamiento de los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación, mediante actividades que sensibilicen al alumnado sobre la importancia de respetar la diversidad y los derechos de todas las

personas, independientemente de su origen, género, orientación sexual o cualquier otra condición.

- **Fomento de la convivencia pacífica y la resolución de conflictos:** Se impulsarán estrategias y programas para promover la tolerancia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, enseñando al alumnado habilidades para el diálogo, la negociación y la gestión de emociones.
- **Educación ambiental y desarrollo sostenible:** Se integrará en el currículo el tratamiento de temas relacionados con el medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible, mediante actividades prácticas que promuevan la responsabilidad individual y colectiva hacia el entorno.
- **Promoción de la igualdad de género y la salud emocional:** Se trabajarán aspectos relacionados con la igualdad de género, la educación afectivo-sexual, la prevención de la violencia de género y la promoción de la salud emocional, a través de actividades específicas que fomenten el respeto, la autoestima y la autonomía personal.

Estas acciones se llevarán a cabo de manera progresiva y adaptada a las características y necesidades del alumnado, promoviendo una educación integral que contribuya al desarrollo personal, social y académico

5. CONCRECCIÓN DE LOS CURRÍCULOS

En la etapa de Educación Infantil y Primaria cuando se habla de la concreción curricular, en el artículo 14.2 de la LOE dedicado a la Educación Infantil distingue que *“el carácter educativo de uno y otro ciclo será recogido en una propuesta pedagógica por todos los centros que impartan Educación infantil.”* Por tanto, cuando hablemos de este documento en esta etapa, nos referiremos a él como *Propuesta pedagógica*, y cuando lo hagamos en Educación Primaria hablaremos de *Concreción curricular*, tal y como está dispuesto también en los respectivos decretos de currículo.

Las concreciones curriculares definen el carácter educativo de cada etapa, por ello se establecen en el PEC, y al menos incluirán los siguientes apartados:

Propuesta pedagógica (Educación Infantil)

- Adecuación de los objetivos de la etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado
- Competencias clave
- Principios pedagógicos
- La organización y distribución de los saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación
- Principios metodológicos y diseño de situaciones de aprendizaje
- recursos y materiales
- Contribución al plan de lectura, escritura e investigación (PLEI)
- Directrices generales sobre el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado
- Directrices generales referidas a la atención a las diferencias individuales
- Actuaciones previstas para la colaboración con las familias
- Medidas para favorecer la transición
- Distribución del horario
- La organización de la atención educativa y de las actividades para las niñas y niños que no reciban las enseñanzas de religión
- Planes y programas institucionales del centro
- Procedimiento de seguimiento y revisión de la propuesta pedagógica y las responsabilidades del personal educativo.

Concreción Curricular (Educación Primaria)

- La adecuación de los objetivos de etapa al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado
- La distribución del total de horas de las áreas en cada uno de los cursos de acuerdo con lo establecido en el art. 8, 15 y anexo IV del Decreto
- La concreción del nivel de adquisición de las competencias del currículo a alcanzar en las diferentes áreas en cada uno de los ciclos de la etapa, teniendo en cuenta el Perfil de salida establecido para la etapa
- Las decisiones sobre métodos pedagógicos y didácticos y su contribución a la consecución de las competencias del currículo
- Los materiales curriculares **¡Error! Marcador no definido.**

- Las directrices generales sobre la evaluación del alumnado y los criterios de promoción con especial referencia al cambio de etapa
- Las directrices generales y decisiones referidas a la atención a la diversidad del alumnado
- El plan de lectura, escritura e investigación
- Los criterios para la temática, programación, diseño y realización de los proyectos integrados, así como los criterios para determinar el horario total que se pretende utilizar
- Criterios para la selección de actividades complementarias y extraescolares.

ANEXO I PROPUESTA PEDAGÓGICA DE INFANTIL

ANEXO II CONCRECIÓN CURRICULAR PRIMARIA

6. PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)

Tal y como establece el artículo 121.2 de la LOE el PEC debe recoger un plan de lectura. Además, es también la LOE la que determina en su artículo 19.3, dedicado a los principios pedagógicos para la etapa de Educación Primaria, que: *“A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo.”*

Por todo ello se elabora el PLEI teniendo en cuenta las características de nuestro alumnado y de nuestro centro.

ANEXO III PLAN DE LECTURA, ESCRITURA E INVESTIGACIÓN (PLEI)

7. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA

La competencia en comunicación lingüística emerge como un pilar fundamental en el proceso educativo, reconocida por su relevancia en la formación integral del alumnado y su capacidad para desenvolverse en la sociedad contemporánea.

La reciente inclusión del apartado 2 bis en el artículo 121 de la LOMLOE enfatiza la importancia de abordar las carencias que puedan existir en esta competencia, tanto en lengua castellana como en lenguas cooficiales, dentro de los centros educativos. Esta medida exige a cada institución un análisis exhaustivo de la situación de partida del alumnado, así como la adopción de medidas concretas para su mejora, integradas de manera transversal y que se recogerán en nuestro Proyecto Educativo.

Este enfoque refleja el reconocimiento de la competencia lingüística como un instrumento polivalente que penetra en todos los aprendizajes y habilidades necesarias para desenvolverse en el mundo actual. Es por ello, que en consonancia con esta premisa, se determinarán los medios más adecuados para realizar dicho análisis, estableciendo las dimensiones pertinentes y los mecanismos idóneos para su evaluación.

Siguiendo las directrices de la nueva ley se establece un *Plan para el Desarrollo de la Competencia Lingüística del Alumnado* de nuestro centro en el cual partiremos de una información derivada de una evaluación inicial interna, de las sesiones de evaluación y también de las pruebas externas, con ese análisis se establecerán unos objetivos con actuaciones que se trabajarán de forma transversal, que se evaluarán a través de las mecanismos que nos permitan ver el impacto de las actuaciones y procurar unas propuestas de mejora para cada curso.

Evaluación Inicial:

- Análisis de la competencia lingüística: Realizar una evaluación diagnóstica del nivel de competencia lingüística del alumnado en las diferentes destrezas: comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita, vocabulario y gramática. Se utilizarán pruebas estandarizadas, observación en el aula y muestras de trabajo escritas y orales.
- Identificación de necesidades: Analizar los resultados de la evaluación para identificar las áreas de debilidad y las necesidades específicas de cada alumno y del grupo en su conjunto. Esto permitirá establecer objetivos realistas y personalizados para el desarrollo de la competencia lingüística.

Establecimiento de Objetivos: Definiendo metas claras

- Objetivos generales: Establecer objetivos generales para el desarrollo de la competencia lingüística que abarquen las distintas destrezas y se alineen con los estándares educativos.

- Objetivos específicos: Desglosar los objetivos generales en metas más específicas y medibles, adaptadas a las necesidades individuales y grupales del alumnado. Estos objetivos específicos deben ser alcanzables y estar relacionados con las áreas identificadas como prioritarias en la evaluación inicial.

Actuaciones: Estrategias y actividades para el desarrollo lingüístico

- Planificación de actividades: Diseñar actividades y recursos didácticos que fomenten el desarrollo de las diferentes destrezas lingüísticas. Esto incluye actividades de comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita, ampliación de vocabulario y práctica gramatical.
- En Educación Infantil, 1º y 2º de Educación Primaria se desarrollarán actividades de estimulación de la comunicación y del lenguaje oral y de prevención de dificultades de aprendizaje del lenguaje oral y escrito, desarrolladas por las personas que ejerzan la tutoría y con el asesoramiento de los servicios especializados de Orientación.
- Asimismo, se proporcionará información y asesoramiento a las familias respecto a cómo estimular y promocionar el desarrollo de la competencia comunicativa lingüística en todas las etapas, incidiendo en el valor de la lectura compartida y dialogada-
- Todas las actividades recogidas en el Plan de Lectura, Escritura e Investigación del centro contribuirán asimismo al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en lengua castellana. Además, la biblioteca escolar será un importante eje de este trabajo a lo largo de toda la escolaridad, a través de la cual se desarrollarán iniciativas que integren los diferentes descriptores operativos de la competencia.
- Diversificación de recursos: Emplear una variedad de recursos didácticos y metodologías pedagógicas que se adapten a las necesidades y estilos de aprendizaje del alumnado. Esto puede incluir el uso de tecnologías educativas, materiales audiovisuales, juegos didácticos y trabajo cooperativo.
- Integración curricular: Incorporar el desarrollo de la competencia lingüística de manera transversal en todas las áreas curriculares, aprovechando cada oportunidad para promover la práctica y el uso activo del lenguaje.

Evaluación: Seguimiento del progreso y resultados

- Evaluación formativa: Realizar una evaluación continua del progreso del alumnado a lo largo del proceso de aprendizaje, utilizando diferentes instrumentos de evaluación como pruebas escritas, observación directa y rúbricas de evaluación, evaluaciones externas...
- Valoración de los resultados académicos: Realizar análisis comparativos y evolutivos por curso comparándolos con los resultados académicos autonómicos.
- Retroalimentación: Proporcionar retroalimentación constante al alumnado sobre su desempeño lingüístico, destacando los logros alcanzados y ofreciendo orientación para la mejora.

Plan de Mejora: Ajustes y acciones para optimizar el proceso

- Análisis de resultados: Analizar periódicamente los resultados de la evaluación y el progreso del alumnado para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias y actividades según sea necesario.
- Intervención individualizada: Brindar apoyo individualizado a aquellos alumnos que presenten mayores dificultades en el desarrollo de la competencia lingüística, a través de refuerzo educativo, tutorías personalizadas o programas específicos de intervención.
- Formación del profesorado: Ofrecer formación continua al profesorado en metodologías innovadoras y estrategias efectivas para el desarrollo de la competencia lingüística, con el fin de mejorar su práctica docente y maximizar el impacto en el aprendizaje del alumnado.

8.PLAN DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PROFESIONAL

Tal y como se recoge en el Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias cada centro elaborará un Plan de orientación educativa y profesional concretado en tres programas:

- Programa de atención a la diversidad
- Programa de acción tutorial
- Programa de orientación para el desarrollo de la carrera

Para la elaboración de estos programas se contará con el asesoramiento de la Unidad de Orientación, la colaboración de la Comisión de Coordinación Pedagógica y el profesorado que realiza labores de tutoría.

8.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO EN RELACION CON LA EQUIDAD, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendiendo que la atención a la diversidad y la inclusión son términos que tienen que ver con todo el alumnado, diverso en su naturaleza, el análisis de la situación del centro coincide plenamente con la contextualización del mismo, ya expuesta.

Ahora bien, en relación a la equidad, es preciso puntualizar que se aparecen situaciones de inequidad relacionadas con alumnado que está en especial situación de vulnerabilidad que deben ser destacadas, en tanto en cuanto la calidad educativa debe ir de la mano de la equidad, no hay calidad sin equidad.

Por ello, es necesario destacar que este centro cuenta aproximadamente todos los cursos con un número elevado de alumnado en situación de vulnerabilidad, que educativamente se consigna como alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Asimismo, el centro cuenta con un Aula Abierta, un recurso específico para la atención de alumnado que precisa una intensidad extrema del apoyo en relación al trastorno del espectro del autismo que influye sensiblemente en la manera de organizar los mecanismos de atención a las diferencias individuales del centro.

8.2. LÍNEAS DE ACTUACION Y OBJETIVOS DEL PLAN

Las líneas de actuación se vertebran a través de los tres programas concretados anualmente en la Programación General Anual:

- Programa de atención a la diversidad
- Programa de acción tutorial
- Programa de orientación para el desarrollo de la carrera

Los objetivos generales del Plan, son los siguientes, que coinciden con las de la Orientación Educativa y Profesional:

- Favorecer el desarrollo integral del alumnado
- Prevenir, detectar y dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado a través del trabajo en equipo.
- Posibilitar el seguimiento del proceso educativo de los alumnos y alumnas mediante la coordinación.
- Impulsar la acción tutorial.
- Realizar las actuaciones necesarias para escolarizar al alumnado, respondiendo a las necesidades de cada uno.
- Integrar en las acciones educativas valores que fomenten relaciones interpersonales satisfactorias, igualdad, no violencia, cooperación y solidaridad y respeto por el entorno.
- Favorecer la participación de las familias y los agentes comunitarios.
- Fomentar un clima adecuado que propicie la convivencia, el aprendizaje y la creatividad.
- Promover y apoyar acciones de los centros para la innovación y experimentación

8.2.1. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La elaboración del Programa de Atención a la Diversidad (PRAD) parte de la realidad del centro y tiene en cuenta a todo el alumnado, incidiendo en aquel más vulnerable y que se encuentra con más obstáculos en su escolarización,

especialmente el que repite curso, el que promociona con áreas o materias pendientes, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

Este programa incluye las medidas de atención a la diversidad que el centro desarrolla, que impulsarán la eliminación de barreras para facilitar la presencia, la participación y el aprendizaje del alumnado que así lo requiera.

Medidas de atención a la diversidad:

Tal y como se recoge en el PAD del centro, éste desarrolla medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado, ordinarias y de carácter preventivo y otras extraordinarias destinadas a alumnado de perfiles específicos. Este curso escolar, en base a la realidad de la totalidad del alumnado y de las características del alumnado con NEAE del centro, se implementarán las siguientes (sin perjuicio de implementar otras si se producen nuevas escolarizaciones o surgen nuevas necesidades a lo largo del año académico):

ACCIONES	ALUMNADO DESTINATARIO	PROFESORADO IMPLICADO	TAREAS
<i>Apoyo en grupo ordinario</i>	Todo el alumnado	Docentes asignados	Docencia compartida
		Jefatura de estudios	Gestión
		Orientador/a	Asesoramiento
<i>Agrupamiento flexible</i>	Todo el alumnado	Docentes implicados	Docencia
		Jefatura de estudios	Gestión



		Orientador/a	Asesoramiento
<i>Desdoble de grupo</i>	Todo el alumnado	Docentes implicados	Docencia
		Jefatura de estudios	Gestión
		Orientador/a	Asesoramiento
<i>Programa de estimulación del lenguaje oral y prevención de dificultades</i>	Todo el alumnado de EI	Profesorado tutor	Docencia y desarrollo
		Especialista de AL	Asesoramiento
		Orientador/a	Asesoramiento
<i>Programa de refuerzo de materias no superadas</i>	Alumnado con materias no superadas que promociona	Docentes asignados	Docencia
		Jefatura de estudios	Gestión
		Orientador/a	Asesoramiento
<i>Plan específico personalizado para alumnado que no promociona de nivel</i>	Alumnado que no promociona de nivel	Docentes asignados	Docencia y desarrollo
		Jefatura de estudios	Gestión
		Orientador/a	Asesoramiento
<i>Adaptaciones de acceso y metodológicas</i>	Alumnado con NEAE	Docentes asignados	Implementación en el aula
		Unidad de orientación	Asesoramiento
		Unidad de orientación	Asesoramiento
<i>Apoyo especializado</i>	Alumnado con NEE y NEAE (en	Docentes PT/AL	Desarrollo del apoyo

	casos de disponibilidad horaria)	Orientador/a	Asesoramiento
		Docentes “ordinarios”	Seguimiento de la medida
<i>Adaptación curricular significativa</i>	Alumnado con NEE y dos años de desfase curricular	Docentes asignados	Docencia y desarrollo
		Unidad de orientación	Asesoramiento
<i>Permanencia extraordinaria en la etapa de EI</i>	Alumnado con NEE autorizado por el Servicio de Ordenación Académica e Inspección educativa	Docentes asignados	Docencia
		Unidad de orientación	Asesoramiento
<i>Enriquecimiento curricular</i>	Alumnado con AACC y esa medida consignada en su informe psicopedagógico	Docentes asignados	Docencia y desarrollo
		Unidad de orientación	Asesoramiento
<i>Ampliación curricular</i>	Alumnado con AACC y esa medida consignada en su informe psicopedagógico	Docentes asignados	Docencia y desarrollo
		Unidad de orientación	Asesoramiento
<i>Escolarización en modalidad combinada</i>	Alumnado con NEE escolarizado en la citada modalidad	Docentes asignados	Docencia
		Unidad de orientación	Asesoramiento

<i>Aula abierta</i>	Alumnado con NEE	Unidad de orientación Tutorías correspondientes	Asesoramiento Docencia
---------------------	---------------------	--	-------------------------------

Procedimientos e instrumentos para el seguimiento y la evaluación:

El conjunto de medidas de respuesta a la diversidad, incluyendo los ajustes metodológicos y de acceso para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, serán objeto de seguimiento y evaluación trimestral por parte del Equipo docente junto con la Unidad de Orientación, y en su caso por parte de la Jefatura de estudios, a la vista de los resultados académicos del alumnado para realizar los ajustes pertinentes.

Además de la evaluación trimestral se realizarán:

- Una reunión de equipo docente.
- Quincenalmente reuniones de la Unidad de Orientación.
- A demanda, reuniones entre docentes y la Unidad de Orientación.

8.2.2 PROGRAMA DE ACCION TUTORIAL

El programa de acción tutorial concreta las acciones destinadas a realizar el seguimiento de todo el alumnado en colaboración con todos los agentes implicados en su proceso educativo que tendrá como destinatarios:

- Alumnado
- Grupo alumnado
- Profesorado
- Familias

Alumnado

Objetivos:

1.- Conocer las particularidades de cada niño/a como seres únicos, fomentando así la construcción de una imagen positiva de sí mismo/a y su autonomía y equilibrio personal.

- Identificar los antecedentes académicos y personales de cada alumno/a.
- Identificar las relaciones familiares y sociales del alumnado
- Identificar las capacidades y aptitudes individuales, así como sus rasgos de personalidad más destacados.
- Identificar el nivel de integración del alumnado en el grupo.
- Detectar las dificultades de aprendizaje y poner los medios necesarios para superarlas.

2.- Mejorar el clima de convivencia en el centro.

Actuaciones:

- Revisar a comienzos de curso los expedientes personales y realizar reuniones de coordinación con los/as tutores/as de cursos anteriores.
- Sacar conclusiones de las entrevistas individuales realizadas con las familias.
- Observación de la conducta, la participación y la actitud del alumnado en clase.
- Observación del trabajo del alumnado en el aula, en caso de detectar un problema, el profesorado analizará el caso, estudiará el historial académico del alumno/a, planteando la acción correctiva correspondiente, tanto en el medio familiar (informando y orientando) como en el escolar, buscando la colaboración del resto del profesorado. Si el maestro/a no puede resolver o tiene duda en cómo hacerlo, solicitará la intervención del equipo de orientación correspondiente.

Grupo de alumnado

Objetivos:

1.- Promover una actuación en el ámbito escolar, compensando dificultades, proporcionando la atención necesaria a los que presenten dificultades y trastornos en el desarrollo.

- Informar al grupo sobre datos de interés del centro.

- Identificar la estructura social, formal e informal del grupo, así como la cohesión del mismo.
- Instruir al grupo en estrategias básicas de aprendizaje.
- Trabajar técnicas de dinámica de grupo para mejorar la cohesión grupal y la capacidad de interacción.
- Mediar ante posibles conflictos o discrepancias entre ellos.

2.- Mejorar el clima de convivencia en el centro.

Actuaciones:

- En los primeros días el profesorado tutor informará al alumnado de las normas generales del centro, las normas básicas del PIC, los horarios, las evaluaciones, el profesorado de las distintas áreas así como las normas de la clase., esto tendrá especial relevancia a partir del 2º ciclo y en secundaria.
- Observación de las relaciones del alumnado cuando se agrupan, en el recreo, en Educación Física ...para conocer los grupos y los posibles problemas, así como para ver la conveniencia de realizar determinados agrupamientos que posibiliten la solución de problemas de conducta o de falta de motivación.
- El profesorado tutor entrenará a su alumnado en el uso de estrategias de aprendizaje en la línea de la estructuración de la información para que tengan mayor facilidad para comprender y expresar los contenidos propuestos.
- Desarrollo de las habilidades sociales.

Familias

Objetivos:

1.- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con las familias, haciéndolas partícipes en el proceso educativo.

- Informar a las familias acerca de la actividad docente que se desarrolla en el centro.
- Implicar a los padres en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas.

Actuaciones:

- Reuniones individuales, al menos 1 al trimestre.
- Reuniones colectivas (1 al trimestre): Se informará a las familias sobre los objetivos de aprendizaje, criterios de evaluación, criterios de promoción de ciclo, horario del alumnado, horarios de tutoría, calendario de evaluaciones, actividades complementarias y extraescolares, normas de control de asistencia, normas de funcionamiento, planificación de las tareas para casa y todas aquellas orientaciones que se crean necesarias para la correcta marcha del curso.
- Entrevistas en casos puntuales por problemas en la convivencia: Con el fin de orientar y pactar actuaciones correctivas y educativas en las que se impliquen las familias, profesorado y alumnado.

Profesorado

Objetivos:

1.- Mantener una buena coordinación con el profesorado de las distintas áreas, y con el orientador/a del centro:

- Intercambiar información sobre el alumnado y el grupo.
- Planificar la estrategia de aprendizaje.
- Coordinar las actuaciones con el alumnado NEAE.
- Coordinar el proceso evaluador.
- Acordar los programas de intervención con el/la orientador/a

2.- Mejorar el clima de convivencia en el centro

Actuaciones:

- Al principio de cada curso se celebrarán reuniones de coordinación para comentar las características del grupo.
- En las reuniones de evaluación se tratará de realizar una valoración exhaustiva de todo el alumnado contrastando las opiniones de todo el profesorado que utilizará unos criterios comunes para valorar la conducta, la participación, la actitud en clase, los rasgos de personalidad y las aptitudes del alumnado.

Actuaciones para facilitar la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas y la coordinación de las tareas escolares para el hogar

La coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas se asegura a través de la planificación de espacios y tiempos para la coordinación de los equipos docentes, que se reunirán de forma periódica como quedará establecido en la PGA de cada curso escolar siguiendo la normativa vigente.

El plan de mejora del centro contemplará actuaciones para la coordinación de las tareas escolares para el hogar, que se guiarán por las indicaciones recogidas en las circulares de inicio de cada curso.

Estas tareas tendrán como finalidad potenciar la autonomía y responsabilidad del alumnado, reforzar las actividades del aula y mejorar la comunicación con las familias, e implicarán la coordinación de los equipos docentes de cada grupo clase.

Será necesario tener en cuenta que:

- Deben diseñarse para ser realizadas autónomamente por parte del alumnado, sin que sea precisa la ayuda de la familia o terceras personas, aunque se pueda solicitar su supervisión y control.
- Deben ser accesibles para todo el alumnado al que van dirigidas, indistintamente de sus condiciones personales y sociales.
- En los primeros cursos de la escolaridad obligatoria podrán tener un mayor componente de refuerzo y entrenamiento y, a medida que avanza la escolarización, deberían tener un carácter más investigador y motivador.
- Es muy conveniente, siempre que se pauté este tipo de tarea, prever tiempo suficiente para su revisión y corrección en las clases, ya sea de forma individual o colectiva.
- La previsión de tiempo para su realización debe contemplar la totalidad de las tareas que se encargan en el conjunto de las áreas o materias, evitando en todo caso la acumulación de tareas. El volumen o tamaño de la asignación total debe estar ajustado a la edad y circunstancias educativas del alumnado.
- En todo caso debe recordarse que un volumen excesivo de deberes puede tener como consecuencia un aumento de la inequidad educativa.

Coordinación tareas escolares en cada equipo docente por ciclos.

Primer ciclo:

- Pequeña tarea que no exceda de 10 o 20 minutos y que sirva para afianzar los contenidos trabajados en las diferentes áreas.
- Se recomendará realizar lectura diaria acorde a su nivel.

Segundo ciclo:

- Dos ejercicios de Lengua y/o ejercicios no finalizados en clase.
- Dos ejercicios de matemáticas.
- Leer, estudiar o repasar: cuadros de los libros de texto, poesías, canciones, tablas de multiplicar, textos medianos, esquemas resúmenes. Etc.
- Ciencias Naturales y Sociales (castellano y bilingüe): estudiar los contenidos trabajados en clase y dos ejercicios.
- Lengua inglesa: Hacer dos ejercicios.

Tercer ciclo:

- Lengua y Matemáticas: Terminar las tareas que se han mandado realizar en clase.
- Ciencias Naturales y Sociales (castellano y bilingüe): se deberán estudiar en casa los contenidos trabajados durante las sesiones.
- Lengua Inglesa: se propone la memorización de vocabulario que se ha trabajado en el aula.

Estas tareas escolares se plantean en general para cada grupo-clase. El profesor con la ayuda del EOE, PT y AL, adaptará las mismas a los casos del alumnado NEAE.

Coordinación de materiales y presentación de los mismos por ciclos

Primer ciclo:

- Libreta grande A4, tipo lamela 4 mm grapado.
- Escritura: a lápiz
- Poner la fecha y respetar los márgenes.

Segundo ciclo:

- Tipo de libretas:

- Cuaderno A4, sin espiral (grapada, tipo Oxford) de 2,5mm de doble pauta, para lengua castellana, con margen.
- Cuaderno A4, sin espiral (grapada, tipo Oxford) de cuadrícula para matemáticas.
- Escritura: copias en bolígrafo y respuestas a lápiz.
- Poner fecha a diario en libretas.
- Márgenes: Respetar márgenes; dejar tres cuadros de margen por cada lado de la libreta.

Tercer ciclo:

- Libreta con una raya para lengua castellana, con margen.
- Libreta de Cuadrícula para ciencias naturales, sociales y matemáticas, con margen.
- Libretas tamaño folio.
- Escritura: copias en bolígrafo azul o negro para todo excepto lápiz para respuestas.
- Poner fecha a diario en libretas.
- Respetar márgenes tanto izquierdo o derecho.
- Centrar títulos en mayúsculas.
- No se copian los enunciados pero sí se debe poner el número del ejercicio y la página donde se encuentra.
- Se debe tener en cuenta, el nivel de competencia curricular del ACNEE ya que los materiales pueden ser diferentes.

8.2.3. Programa de orientación para el desarrollo de la carrera

El programa de orientación para el desarrollo de la carrera concreta las actuaciones destinadas a facilitar la madurez del alumnado y dotarlo de conocimientos, destrezas y actitudes que le permitan el desarrollo de las competencias necesarias para hacer frente a los problemas que se le presenten. Se trata de que los alumnos y las alumnas sean competentes, tanto en el momento en que viven como en el ámbito de su vida adulta, en lo referente a la orientación educativa y profesional definida en el Proyecto Educativo de Centro.

Actuaciones dirigidas al conocimiento de sí mismo y el desarrollo del autoconcepto

En las actuales líneas de investigación se expone que la adquisición de la lectoescritura y el desarrollo del lenguaje influyen enormemente entre el

alumnado de Educación Infantil y de Educación Primaria en la formación equilibrada del **autoconcepto**. De ahí que se presente de manera conjunta el programa para la prevención de las Dificultades de Aprendizaje y de **estimulación del lenguaje oral infantil**.

- Programa de prevención y estimulación del lenguaje oral en la etapa de Educación infantil.
- Rincón de las emociones, conocimiento de las emociones y reconocimiento en los demás.
- Descripción física y valoración de las capacidades de intervención en el medio (deporte, juegos, etc.)
- Desarrollo del autoconocimiento integrado en las actividades de aula.

Actuaciones dirigidas al desarrollo de la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno

Se partirá del conocimiento del entorno próximo para ir avanzando, de acuerdo a los cursos, en el conocimiento de otras realidades de nuestro mundo. Destacan como actuaciones:

- Salidas al entorno próximo.
- Programa **interetapas**:
 - Entre Ed Infantil y Primaria: conocimiento del aula, visita de tutor-a al aula, anticipación de espacio, trasvase de metodología, etc.
 - Entre EP y el IES de referencia: conocimiento del instituto, visita previa, coordinación institucional, etc.

Actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones

Estas actuaciones se insertarán en las dinámicas diarias de aula para trabajarlas de manera integrada con el objetivo de formar hábitos y desarrollar la competencia de aprender a aprender. Destacan:

Desarrollo de las funciones ejecutivas, la metacognición y el aprendizaje basado en el pensamiento en grupo ordinario con actividades del tipo:

- Trabajo de anticipación de los segmentos de actividad diarios.
- Trabajo de autoinstrucciones para fomentar la comprensión y la realización de las tareas.

- Trabajo de toma de decisiones en el aula de manera ordinaria (dadas varias opciones elegir, o dando libertad total,..).
- Estimulación de la planificación para autorregularse.

Desarrollo de las funciones ejecutivas, la metacognición y el aprendizaje basado en el pensamiento en alumnado con NEAE en grupo reducido por parte de las especialistas de apoyo del centro.

Actuaciones dirigidas a la preparación para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos y valores de trabajo

Muy en relación con el plan de acción tutorial y las actuaciones dirigidas al desarrollo del proceso de toma de decisiones, se fomentarán de manera integrada actuaciones para desarrollar hábitos y valores de trabajo. Para ello, desde EI se incidirá en:

- Trabajo de anticipación de los segmentos de actividad diarios.
- Trabajo en torno al control de los tiempos de trabajo.
- Trabajo de autoinstrucciones para fomentar la comprensión y la realización de las tareas.
- Estimulación de la planificación para autorregularse.
- Trabajo en torno a las normas de aula.
- Reforzamiento positivo del desarrollo de hábitos y valores de trabajo.
- Fomento del trabajo en equipo/colaborativo.

Actuaciones dirigidas a la vinculación entre lo académico y lo profesional para generar mayor motivación y rendimiento

En Educación Infantil y Educación Primaria la vinculación entre lo académico y lo profesional se realizará de forma lúdica y conexas con las profesiones presentes en el entorno, como punto de partida para analizar otras realidades profesionales actuales (según avanza en la etapa de EP).

Destacan las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de proyectos relacionados con el tema de los oficios.
- Celebración de fiestas referidas a oficios (Día del Libro, Carnaval, etc.).
- Acercamiento a literatura específica relacionada con los trabajos y los oficios.

Desde la Unidad de Orientación, en colaboración con los equipos de tutores y tutoras, se realizará un seguimiento y evaluación del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera y se elaborará una memoria al final del curso señalando los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en su desarrollo y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso.

8.2.4. Criterios, indicadores, temporalización y distribución de responsabilidades para el seguimiento y la evaluación anual del Plan y los programas.

La evaluación del desarrollo del plan debe definir criterios y los instrumentos y la temporalización de esta evaluación.

Criterios:

- Se establecerán dentro de los programas, aquellos indicadores de logro para valorar el grado en que se alcanzan los objetivos propuestos.
- Grado de participación del alumnado y las familias.
- Grado de implicación de los diferentes agentes.

Instrumentos de evaluación:

- Recogida en acta de la información recabada en las reuniones de equipos docentes y otros órganos colegiados.
- Cuaderno de anotaciones del profesorado sobre la observación y análisis de los resultados de las acciones desarrolladas en cada caso.
- Cuestionarios/Forms para al alumnado, familias, profesorado y otros agentes si procede.

Temporalización de la evaluación:

- *Evaluación inicial:* en septiembre y hasta mediados de octubre, como base para el diagnóstico de la situación de partida y detección de necesidades para la formulación de objetivos.
- *Evaluación del proceso:* a lo largo de todo el curso, con el análisis continuo del desarrollo del plan analizando la idoneidad de medidas, recursos, materiales y planteamiento didáctico para la consecución de los objetivos planteados. Tiene un carácter formativo ya que nos permite la introducción de los cambios pertinentes para un mejor logro de los objetivos.

- *Evaluación final:* en el mes de junio para reflejar de forma global, el grado de consecución de los objetivos y establecer las propuestas de mejora de cara al curso siguiente. Esta evaluación y conclusiones serán incorporadas en la Memoria final de curso que se remite al Servicio de Inspección en los términos que establezca. Así mismo, serán informadas al Claustro y al Consejo Escolar.

Responsables de la evaluación:

- Equipo directivo/Claustro/CE
- Coordinadores de los distintos programas
- Unidad de Orientación

9 .PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA (PIC)

El artículo 121.2 de la LOE establece la obligación de incluir en el Proyecto Educativo del centro un Plan de Convivencia, el cual debe adaptarse a las particularidades del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado, así como a las relaciones con distintos agentes del entorno educativo y social, tal como se detalla en el Proyecto Educativo del Centro (PEC).

Además, el artículo 124.1 de la LOE detalla que este Plan de Convivencia, se concretará en actuaciones que se incorporarán todos los cursos en la programación general anual del centro, debe recoger todas las actividades destinadas a promover un ambiente de convivencia positivo en la escuela. También debe abordar los derechos y deberes de los estudiantes, las medidas correctivas en caso de incumplimiento y las actuaciones para resolver conflictos de manera pacífica, con especial atención a la prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación.

Por otro lado, la Ley Orgánica 8/2021 complementa el marco establecido en la LOE al exigir, además del Plan de Convivencia, la necesidad de protocolos de actuación frente a indicios de abuso y maltrato, acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, autolesión y cualquier otra forma de violencia. Para el correcto funcionamiento de estos protocolos se constituye un coordinador o coordinadora de bienestar y protección, en nuestro centro asume dicha función la dirección.

En el ámbito específico del Principado de Asturias, el Decreto 249/2007, modificado por el Decreto 7/2019, regula la convivencia en los centros educativos. Este decreto establece que los centros deben elaborar un Plan Integral de Convivencia, que se incluirá en la programación general anual conforme a lo dispuesto en la LOE. Este plan se fundamenta en el ejercicio y el

respeto de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa y promueve medidas preventivas contra la violencia y la discriminación. La responsabilidad de su elaboración recae en el equipo directivo, con la colaboración de los profesionales de orientación y la participación de toda la comunidad educativa.

El Plan Integral de Centro deberá ajustarse a los contenidos establecidos en el Decreto 249/2007, modificado por el Decreto 7/2019 que establece que tendrá al menos los siguientes apartados:

- La referencia al presente Decreto y normativa de desarrollo.
- Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro, contemplando fortalezas, debilidades y expectativas de los miembros de la comunidad educativa, identificando posibles causas y valorando su relevancia para la convivencia positiva y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Objetivos que se pretenden conseguir en el centro en convivencia positiva, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos, explicitando para cada una de ellas las personas u órganos responsables y los procedimientos que se aplicarán.
- Actuaciones para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto en el aula como en el centro.
- Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra manifestación de violencia de cualquier índole.
- Actuaciones específicas para prevenir el acoso escolar realizado por cualquier medio o en cualquier soporte e intervenir con rapidez en el supuesto que se produzca, conforme al protocolo que establezca la Consejería competente en materia educativa.
- Las medidas de prevención y de resolución pacífica de conflictos, en especial el procedimiento de mediación escolar conciliación y la reparación, y los compromisos educativos para la convivencia positiva, prestando especial atención a las actuaciones que favorezcan la inclusión y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Las normas de convivencia generales del centro y particulares de determinadas aulas o dependencias del mismo.
- Plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia.

- Programa de formación de los miembros de la comunidad educativa, profesorado, familias y personal no docente, para abordar la educación para la convivencia positiva
- Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan.

El desarrollo de Plan Integral de Convivencia (PIC) se incluye en el **Anexo IV** de este documento.

10. LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Tal y como establece la LOE en su Capítulo III y el Decreto 76/2007 que regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos, estos disponen de una estructura organizativa formalmente establecida, esta organización tiene como finalidad la coordinación de su actividad y la realización de tareas necesarias que ayuden a lograr los propósitos planteados. Representa la organización del centro, en su planteamiento se incluyen las funciones, tareas, responsabilidades, unidades organizativas que deben desempeñar todos los miembros del centro escolar. También se integra la estructuración de tiempos, espacios y recursos de los que se dispone en el centro.

El desarrollo de las Normas de Organización y Funcionamiento se incluye en el **Anexo V** de este documento.

11. LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

Ayuntamiento y Servicios Sociales

- El Centro se plantea como objetivo fundamental en su relación con el Ayuntamiento la participación en todas aquellas actividades que, planteadas por este organismo, resulten de interés para el alumnado desde un punto de vista cultural y educativo, y se ajusten a la planificación del centro.
- Participación en la gestión del Centro a través de su representación en el Consejo Escolar.
- Las labores de mantenimiento de las instalaciones del centro, responsabilidad de este organismo, se comunican semanalmente mediante correo electrónico y en los casos que sea necesario mediante conversación telefónica y presencia de representante de del ayuntamiento en el centro .
- Hacer cumplir escrupulosamente el contrato correspondiente a la empresa adjudicataria del servicio de limpieza.
- Coordinación directa con este organismo sobre la gestión del servicio de comedor.
- Colaboración con los Servicios Sociales en el seguimiento del alumnado y de las familias del centro que sean objeto de su seguimiento.
- Colaboración con asociaciones culturales del concejo para el desarrollo de actividades conjuntas.
- Colaboración con el servicio de atención de Salud, a través de la pediatra, representante de la comisión de salud en el Consejo escolar

Relación con el IES adscrito al centro y otras instituciones

- Al objeto de facilitar la transición a la ESO de nuestro alumnado el centro, junto con las familias, participará en las Jornadas de Puertas Abiertas organizadas por el IES Pérez de Ayala, así como en todas aquellas actividades que el IES y el Centro estime que se puedan llevar a cabo de forma conjunta(visita del alumnado del IES a nuestro centro, reuniones de profesorado para traspaso de información, etc.)
 - Con la Escuela Universitaria del Profesorado se mantendrán la oferta para alumnado en prácticas en las distintas especialidades; la oferta anual de plazas se decidirá de forma voluntaria por el profesorado en reunión de claustro.
- La dirección nombrará a principio de curso un coordinador/a de prácticas que desarrollará las funciones previstas en la normativa vigente, nombramiento que será reflejado en la PGA.

12. LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa, se utilizarán los siguientes medios:

Profesorado

- Reuniones periódicas: Establecer reuniones regulares entre los docentes para planificar, coordinar y evaluar las actividades educativas, así como para compartir experiencias y buenas prácticas.
- Plataformas Digitales de Comunicación: grupos de colaboración Microsoft Teams o para la comunicación y colaboración entre el profesorado.
- Grupos de trabajo y comisiones: formar grupos de trabajo y comisiones específicas para abordar diferentes aspectos del proyecto educativo, como la innovación pedagógica, la convivencia o la inclusión.
- Formación continua: organizar sesiones de formación y desarrollo profesional continuo, fomentando la actualización de conocimientos y habilidades de los docentes.
- Espacios de reflexión y debate: crear espacios donde el profesorado puedan reflexionar sobre su práctica docente, debatir sobre metodologías y estrategias educativas, y buscar soluciones conjuntas a los desafíos que enfrenten.

Familias con el Profesorado y el Centro Escolar

- Reuniones de Tutoría: Programar reuniones periódicas entre el profesorado tutor y las familias para discutir el progreso académico y personal de los estudiantes, y establecer estrategias conjuntas para apoyar su desarrollo..
- Boletines Informativos y Circulares: Enviar boletines informativos y circulares regularmente para mantener a las familias informadas sobre las actividades, eventos y novedades del centro educativo.
- Canales de Comunicación Abiertos: Establecer canales de comunicación directos, como correos electrónicos, aplicaciones de mensajería educativa (teams) y línea telefónica para facilitar el contacto entre el profesorado y las familias.

- Participación en Actividades y Proyectos: Invitar a las familias a participar en actividades escolares, proyectos educativos y eventos del centro, fomentando así una relación cercana y colaborativa.
- Jornadas de Puertas Abiertas y Visitas Guiadas: Organizar jornadas de puertas abiertas para las nuevas familias y visitas guiadas al centro para que las familias conozcan las instalaciones, el personal docente y los programas educativos.
- Encuestas y Cuestionarios: Realizar encuestas y cuestionarios a las familias para recoger su opinión sobre diferentes aspectos del centro educativo y del proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Consejos Escolares y Asociaciones de Familias: Fomentar la participación activa de las familias en el Consejo escolar y en la asociación de padres y madre (AMPA) del centro.
- Eventos Comunitarios y Culturales: Organizar eventos comunitarios y culturales que involucren a las familias y al personal del centro, creando un sentido de comunidad y pertenencia, y fortaleciendo los lazos entre todos los miembros de la comunidad educativa.

12.1 Uso de imágenes y toma de las mismas en los actos públicos del centro

La difusión de información o la utilización de imágenes o nombres de los menores en los medios de comunicación que puedan implicar una intromisión ilegítima de su intimidad, honor o reputación, o que sea contraria a sus intereses, determinará la intervención del Ministerio Fiscal que instará de inmediato las medidas cautelares y de protección previstas en la Ley y solicitará la indemnización que corresponda por los perjuicios causados.

Se considera intromisión ilegítima al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen del menor cualquier utilización de su imagen o su nombre en los medios de comunicación que pueda implicar menoscabo de su honra o reputación, o que sea contraria a sus intereses, incluso si consta el consentimiento del menor o su representante legal.

Quede claramente manifiesto que las familias podrán realizar fotos para su álbum personal pero NO podrán publicar ni subir a redes sociales, plataformas de internet o de telefonía, ninguna foto sin el permiso expreso de todos los tutores del alumnado que aparezca (menores de 14 años) so pena de cometer delito. Quedando el centro exento de responsabilidad sobre el mal uso que un particular pudiera realizar.

Todas las medidas antes mencionadas contribuirán a crear un entorno educativo colaborativo, donde el profesorado y las familias trabajen juntos en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes.

13. LAS MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El Decreto 30/2023, de 28 de abril regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano. como dice en su Preámbulo, en el ámbito del Principado de Asturias se dictó la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género. esta ley también promueve una educación afectiva y sexual basada en la igualdad entre mujeres y hombres, una orientación académica y profesional no sexista evitando sesgos de género en las elecciones académicas, la incorporación en los currículos y en todas las etapas educativas del principio de igualdad entre mujeres y hombres, el desarrollo de proyectos y programas de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el aumento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la dirección y en los equipos directivos de los centros educativos, o la integración de la perspectiva de género en los materiales y en la formación inicial y continua del profesorado y en la actuación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

En su artículo 1, establece el ámbito de aplicación que tiene por objeto implantar la coeducación en el sistema educativo asturiano regulando las medidas, la planificación y la evaluación de la educación para la igualdad y la prevención de la violencia de género y que será de aplicación a todos los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias sostenidos con fondos públicos, salvo lo dispuesto en el artículo 6.3.

En su artículo 6, se establecen los compromisos y actuaciones del centro educativo.

El equipo directivo del centro planificará, sistematizará y coordinará todas las intervenciones en materia de igualdad, concretando en las programaciones generales anuales (PGA) el Plan de Coeducación del Principado de Asturias, debidamente referenciado en los proyectos educativos de centro (PEC). El equipo directivo, el claustro de profesorado, así como el personal de administración y servicios de los centros docentes, velarán por que las actuaciones que se lleven a cabo en el centro docente estén libres de sesgos sexistas, prevendrán todo tipo de violencia y trabajarán con enfoque de género y desde una perspectiva integral de la coeducación. El profesorado desarrollará en el trabajo de aula, actividades que tendrán como fin analizar las implicaciones y posibilidades de la educación en igualdad en cada una de las materias del currículo.

14 . LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO.

La LOMLOE en el artículo 111bis, punto 5 establece que “Las administraciones educativas y los equipos directivos de los centros promoverán el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el aula como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje. Las administraciones educativas deberán establecer las condiciones que hagan posible la eliminación en el ámbito escolar de las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las TIC. Con especial atención a las situaciones de violencia en la red. Se fomentará la confianza y seguridad en el uso de las tecnologías prestando especial atención a la desaparición de estereotipos de género que dificultan la adquisición de competencias digitales en condiciones de igualdad.

Siguiendo este marco normativo y el desarrollo del mismo recogido en la Circular de inicio de curso se elabora la estrategia digital del centro que queda reflejada en el ANEXO IV de este documento.

15 .PLAN DE MEJORA.

Este plan de mejora tiene como objetivo principal elevar los resultados educativos y optimizar los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno. Este plan detalla los objetivos, actividades, responsables y temporalización necesarios para alcanzar dichos objetivos, así como los mecanismos de evaluación para medir su éxito.

15.1 Diagnóstico del Centro

Resultados de las Evaluaciones

- Evaluaciones internas: análisis de los resultados de las pruebas trimestrales y finales en todas las asignaturas.
- Evaluaciones externas: revisión de los resultados de pruebas estandarizadas nacionales y regionales.

- Evaluaciones del clima escolar: encuestas de satisfacción a estudiantes, familias y docentes sobre el ambiente escolar y la calidad de la enseñanza.

Detección de Áreas de Mejora

- Rendimiento académico: identificar las áreas con bajo rendimiento.
- Coordinación docente: necesidad de mejorar la coordinación entre los docentes de diferentes niveles y áreas.
- Relación con las familias: incrementar la participación y la comunicación con las familias.
- Integración tecnológica: mejorar el uso de herramientas digitales tanto en la enseñanza como en la gestión administrativa.

15.2. Propuestas de Mejora

Mejora del rendimiento académico

- Objetivo: elevar el rendimiento en las áreas donde se detecte el bajo rendimiento.
- Actuaciones: implementación de talleres de refuerzo y tutorías personalizadas.
- Responsables: equipos docentes, UO y profesorado de las áreas con bajo rendimiento
- Temporalización: inicio en el primer trimestre y evaluación continua cada trimestre.

Mejora de la coordinación docente

- Objetivo: optimizar la planificación y la ejecución conjunta de actividades educativas.
- Actuaciones: reuniones de coordinación y formación en trabajo colaborativo.
- Responsables: equipo directivo y equipos docentes.
- Temporalización: reuniones desde el primer trimestre y formación continua.

Incremento de la participación de las familias

- Objetivo: Fomentar la participación activa de las familias en el proceso educativo.
- Actuaciones: reuniones informativas trimestrales y creación de una plataforma de comunicación digital.
- Responsables: equipo directivo, claustro y consejo escolar.
- Temporalización: actividades y reuniones a lo largo del curso escolar.

Integración de tecnologías digitales

- Objetivo: mejorar la competencia digital de estudiantes y docentes.
- Actividades: formación en NNTT para el profesorado.
- Responsables: coordinador NNTT y Profesorado.
- Temporalización: formación inicial en el primer trimestre y uso continuo de herramientas digitales.

15.3. Programa de Actuación

Reuniones de Coordinación

- Objetivo: Fortalecer la planificación y ejecución conjunta de actividades educativas entre ellas la planificación de tareas para casa.
- Actuaciones: Reuniones para coordinar proyectos y actividades entre docentes.
- Responsables: Dirección que asume las funciones de jefatura de estudios y los equipos docentes.
- Temporalización: Quincenal, con revisión mensual.

Talleres para familias y reuniones informativas

- Objetivo: Incrementar la participación de las familias en el proceso educativo.
- Actuaciones: Reuniones informativas y coordinación de tareas.
- Responsables: equipo directivo, claustro y consejo escolar.
- Temporalización: Trimestral.

Formación en TIC y Uso de Plataformas Digitales

- Objetivo: Mejorar la competencia digital de alumnado y docentes.
- Actuaciones: Sesiones de formación en NNTT y uso continuo de plataformas digitales.
- Responsables: Coordinador de NNTT y profesorado.
- Temporalización: Formación inicial en el primer trimestre y uso continuo.

15.4. Evaluación del Plan

Evaluación Continua

- Método: revisión de los logros trimestrales en función de los objetivos establecidos.
- Responsables: equipo directivo, claustro y consejo escolar.
- Instrumentos: encuestas, análisis de resultados académicos y reuniones de seguimiento.

Evaluación Final

- Método: análisis global al final del curso escolar para medir el grado de consecución de los objetivos.
- Responsables: equipo directivo
- Instrumentos: Informes de resultados, encuestas finales al alumnado y a las familias y docentes, y reuniones de evaluación.

Este plan de mejora se fundamenta en un diagnóstico exhaustivo del centro y de los procesos de evaluación del alumnado. Con un enfoque en la mejora de los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y relación con las familias, se establecen estrategias y actuaciones concretas para alcanzar nuestros objetivos. La evaluación continua y final permitirá ajustar y perfeccionar el plan, asegurando un progreso constante hacia una educación de mayor calidad y una comunidad escolar más integrada y colaborativa.



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



**C.P. JOSÉ LUIS CAPITÁN
COLLOTO**